JUSTIFICACION AL ADICIONAL 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CT-SD-022-2024

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INICIAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
NIT:	800.099.206-8
R. LEGAL:	JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EQUIPO EDUCATIVO AULA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO – FEDPRODES
NIT:	900.418.855-0
R. LEGAL:	SANDRA LILIANA CHARRY MEJÍA
CEDULA:	55.166.689 DE NEIVA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE PREICFES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS SABER GRADO 11 DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALENTÍN GARCÍA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ
DURACIÓN:	DOS (2) MESES
VALOR:	TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS, M. CTE. ($13.177.600,00)
FECHA:	JULIO 05 DE 2024

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO ADICIONAL

PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
VALOR ADICIONAL:	CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M. CTE. ($5.771.000,00)
FECHA ADICIONAL:	AGOSTO 30 DE 2024

CONSIDERACIONES:

1) Para estructurar un plan de mejoramiento desde grado 10° a los estudiantes de la sede principal, se hace necesario realizar un refuerzo en cada una de las áreas evaluadas en la prueba saber 11° (matemáticas, inglés, lectura crítica, ciencias naturales y ciencias sociales), clases de 8 horas para cada una de estas materias en las cuales se dictara la teoría, ejes temáticos, componentes, se resolverán ejercicios de selección múltiple con única respuesta, tal cual como en el examen de estado

oficial y se retroalimentaran preguntas desarrolladas en los dos simulacros anteriormente realizados, refuerzo a realizar en 5 días en jornada de clases (horario de 7:00 AM – 4:00 PM y 1 jornada de aplicación de PLICKERS (Con todas las áreas), tal cual como se desarrolló con los estudiantes de grado 11°, dichos días de clase se proponen para la primera semana del mes de septiembre, razón por la cual se solicita la prórroga del contrato por 15 días más, para tener tiempo de ejecución, facturación y liquidación del contrato. 2) Además del refuerzo con los estudiantes de 10° de la sede principal, se entregarán material educativo con preguntas tipo ICFES (libro) y kit escolar (lápiz, tajalápiz borrador) para incluir a los estudiantes de las sedes ASERRADERO, CICLO V Y CICLO VI y CEDEBOY de las veredas lejanas al casco urbano. En consecuencia, se suscribe este adicional mediante el cual se modifica las cláusulas primera, tercera, cuarta y sexta, las cuales quedan así: PRIMERA: OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de Labranzagrande, a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE PREICFES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS SABER GRADO 11 DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALENTÍN GARCÍA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, según las siguientes especificaciones, adicionales:

Estructurar un plan de mejoramiento desde grado 10° a los estudiantes de la sede principal, se hace necesario realizar un refuerzo en cada una de las áreas evaluadas en la prueba saber 11° (matemáticas, inglés, lectura crítica, ciencias naturales y ciencias sociales), clases de 8 horas para cada una de estas materias en las cuales se dictara la teoría, ejes temáticos, componentes, se resolverán ejercicios de selección múltiple con única respuesta, tal cual como en el examen de estado oficial y se retroalimentaran preguntas desarrolladas en los dos simulacros anteriormente realizados, refuerzo a realizar en 5 días en jornada de clases (horario de 7:00 AM – 4:00 PM y 1 jornada de aplicación de PLICKERS (Con todas las áreas), tal cual como se desarrolló con los estudiantes de grado 11°, dichos días de clase se proponen para la primera semana del mes de septiembre, razón por la cual se solicita la prórroga del contrato por 15 días más, para tener tiempo de ejecución, facturación y liquidación del contrato. 2) Además del refuerzo con los estudiantes de 10° de la sede principal, se entregarán material educativo con preguntas tipo ICFES (libro) y kit escolar (lápiz, tajalápiz borrador) para incluir a los estudiantes de las sedes ASERRADERO, CICLO V Y CICLO VI y CEDEBOY de las veredas lejanas al casco urbano

TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente adicional al contrato, para los efectos legales y fiscales es de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M. CTE. ($5.771.000,00).** CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución para el cumplimiento del contrato se prorroga en un (1) mes más. SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor a cancelar al contratista será tomado con cargo al presupuesto municipal de gastos de Labranzagrande, vigencia 2024, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que respalda

la contratación. No. 529 de agosto 30 de 2024 expedido por la secretaría de hacienda, así:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
232020200903 -124303-01 -22010700	Fortalecimiento a la calidad Educativa (Estudiantes y docentes) - FTE: 1.2.4.3.03 - SGP. – L. I.	5.771.000,00
	TOTAL	**5.771.000,00**

Las demás clausulas no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma en Labranzagrande a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).
(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Supervisor